



NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Contratación del suministro de máquinas barredoras para Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A.

Por el Sr. José Antonio Santano Clavero, Presidente del Consejo de Administración de Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A., con fecha de 7 de febrero de 2018 ha sido dictada resolución, que convenientemente firmada y sellada obra en estas dependencias, en los siguientes términos:

“Mediante anuncios publicados en el perfil del contratante de Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A. (10/11/2017), en el Boletín Oficial del Estado (14/11/2017) y en el Diario Oficial de la Unión Europea (11/11/2017), se anunció la licitación del suministro de referencia.

Durante el plazo concedido al efecto, se presentaron las siguientes empresas:

- **Para el Lote 1** (2 máquinas barredoras de aceras con motor diésel): MEHINOSA, S.L.; ROS ROCA, S.A.; ARRIZABAL ELKARTEA, S.L.; SVAT, S.A.; y AEBI SCHMIDT IBÉRICA, S.A.
- **Para el Lote 2** (2 máquinas barredoras de aceras con motor eléctrico): ARRIZABAL ELKARTEA, S.L.

De acuerdo a lo previsto en el pliego de cláusulas económico administrativas, tras la calificación de la documentación contenida en el sobre A, por parte de los servicios técnicos de Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A., con fecha de 16/01/2018 se emitió informe de valoración de las propuestas técnicas contenidas en el sobre B, otorgándose las siguientes puntuaciones:

Lote 1 (2 máquinas barredoras de aceras con motor diésel):

	MEHINOSA	ROS ROCA	ARRIZABAL	SVAT	AEBI SCHMIDT
Chasis, motor, maniobrabilidad, dimensiones, etc (15)	9	11	5	8	8
Sistema de recogida. (15)	12	12	9	12	10
Otras características (5)	3	3	4	3	3
SAT (5)	2	4	4	2	4
TOTAL	26	30	22	25	25



Lote 2 (2 máquinas barredoras de aceras con motor eléctrico):

	ARRIZABAL ELKARTEA
Chasis, motor, maniobrabilidad, dimensiones, etc. (15)	12
Sistema de recogida. (15)	12
Otras características (5)	4
SAT (5)	4
TOTAL	32

Con posterioridad, se procedió a la apertura de los sobres C con el resultado que se incorpora en las siguientes tablas junto con las puntuaciones de los sobres B y las consiguientes puntuaciones totales de las ofertas:

Lote 1 (2 máquinas barredoras de aceras con motor diésel):

	MEHINOSA	ROS ROCA	ARRIZABAL ELKARTEA	SVAT	AEBI SCHMIDT IBÉRICA
Chasis, motor, maniobrabilidad, dimensiones, etc	9	11	5	8	8
Sistema de recogida.	12	12	9	12	10
Otras características	3	3	4	3	3
SAT	2	4	4	2	4
Precio	50	48,87	45,80	44,74	46,60
	201.332,00 €	206.000,00 €	219.800,00 €	225.000,00 €	216.000,00 €
Garantía adicional (Semestres)	8	8	4	4	8
Plazo de entrega (Semanas)	2	2	0	2	2
TOTAL	86	88,87	71,8	75,74	81,6
POSICIÓN	2º	1º	5º	4º	3º

Lote 2 (2 máquinas barredoras de aceras con motor eléctrico):

	ARRIZABAL ELKARTEA
Chasis, motor, maniobrabilidad, dimensiones, etc.	12
Sistema de recogida.	12
Otras características	4
SAT	4
Precio	50
	296.730 €
Garantía adicional (Semestres)	0
Plazo de entrega (Semanas)	6
TOTAL	88
POSICIÓN	1º



De acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas económico-administrativas, resultó que las ofertas presentadas por ROS ROCA, S.A. (Lote 1) y ARRIZABAL ELKARTEA, S.L. (Lote 2) eran las económicamente más ventajosas.

En consecuencia, se dirigió a ROS ROCA, S.A. y a ARRIZABAL ELKARTEA, S.L. el requerimiento de presentación de la documentación prevista en el pliego.

A la vista de que por parte de ROS ROCA, S.A. y ARRIZABAL ELKARTEA, S.L. se ha dado cumplimiento, en tiempo y forma, al requerimiento, que incluía la constitución del aval en concepto de garantía definitiva, mediante la presente **RESUELVE**:

Primero.- Adjudicar a **ROS ROCA, S.A.** el contrato del suministro de **2 máquinas barredoras de aceras con motor diésel**, para Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A., por un importe de doscientos seis mil euros (206.000,00 €), IVA no incluido; un plazo de entrega de cinco semanas y la prestación de una garantía adicional de cuatro semestres, a los dos años mínimos exigidos sobre el bien suministrado.

Segundo.- Adjudicar a **ARRIZABAL ELKARTEA, S.L.** el contrato del suministro de **2 máquinas barredoras de aceras con motor eléctrico**, para Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A., por un importe de doscientos noventa y seis mil setecientos treinta euros (296.730,00 €), IVA no incluido, y un plazo de entrega de seis semanas.

Tercero.- Proceder a la formalización de los contratos una vez finalizado el plazo legal previsto para la interposición del recurso especial en materia de contratación y siempre y cuando no se haya interpuesto ninguno.

Cuarto.- Notificar la presente resolución de adjudicación a la totalidad de las empresas licitadoras con indicación de que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la presente notificación podrán interponer contra esta el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público”

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.

En Irun, a 7 de febrero de 2018

PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.: JOSÉ ANTONIO SANTANO CLAVERO